



RESOLUCION JEFATURAL N° 093-2022-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 25/02/2023

VISTO:

La Nota N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC/CS-AS 001-2022, y el Informe Legal N° 046-2022-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC/CS-AS 002-2021, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases Administrativas que regirán el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC**, para la **ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL SITRAPETACC-2022**;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2022-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 15 de febrero de 2022, se aprobó el Expediente de Contratación y se designó a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC;

Que, las Bases Administrativas elaboradas por el Comité de Selección, cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el Artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en atención a ello y con la finalidad de continuar con las acciones administrativas relacionadas al mencionado procedimiento de selección, es necesario emitir el acto resolutorio que apruebe las Bases Administrativas citadas, teniendo en cuenta su autonomía y responsabilidad del órgano a cargo del procedimiento de selección, conforme a lo dispuesto en el numeral 47.4 del artículo 47° del Reglamento;

Que, mediante Informe Legal N° 046-2022-GORE.ICA-PETACC/OAJ, la Dirección de Asesoría Jurídica concluye que se deberá continuar con las acciones administrativas para la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC**, para la **ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL SITRAPETACC-2022**; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando al visto de la Dirección de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas que regirá el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC**, para la **ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DEL SITRAPETACC-2022**; la misma que en 45 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución al Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección AS N° 001-2022-GORE-ICA-PETACC, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho (PETACC)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

Lic. Adm. Carlos Martínez Hernández
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso
Ica - Ica